

RECENSIONES

MARSHALL D. SHULMAN: *Stalin's Foreign Policy Reappraised*. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1963, 320 págs.

Tiene un encanto especial la lectura de este libro, dedicado, como su título dice, a un nuevo examen de la política exterior de Stalin, por lo que recuerda y refresca en los momentos en que sigue apasionado el debate sobre los grandes cambios que se han producido en la Unión Soviética y sobre, es más, esa nota de gran seguridad que se pone al hablar del fin de la guerra fría, de esa gran característica de la post-guerra, cuyo origen y causas han de buscarse, sin duda, en la política exterior de la U. R. S. S. Ya dice el autor, distinguido profesor de Política Internacional en la Universidad de Harvard y uno de los directores del Centro de Investigaciones Rusas de esa misma Universidad, que el propósito que le animó en la preparación de este tomo es el «hacer mucho más inteligible el argumento de que, en respuesta a una tendencia desventajosa en su posición como potencia mundial en 1949-52, la Unión Soviética introdujo de nuevo formulaciones tácticas e ideológicas que habían sido asociadas con períodos anteriores identificados como «derecha» en la terminología soviética. El primero de estos períodos de «coexistencia pacífica» vino a la existencia en 1921, a la vista de problemas críticos, internos y externos... De nuevo, el período entre el fin de 1933 y el otoño de 1936 fué uno en el que emergió una política soviética de ancho frente».

Hasta la expresión «coexistencia pacífica» alcanzó una gran difusión en los días de Stalin, especialmente por ocupar una posición de considerable relieve en el informe que se quiso interpretar como un análisis genial de las fuerzas y factores económicos que gobiernan y, en fin de cuentas, deciden el destino de los pueblos. Lo que más tarde se llegó a considerar como una ingenuidad o algo peor—una de sus motivaciones básicas parece haber sido el atacar a fondo las teorías de Voznesenky, tan impopulares al fin, para desgracia suya, con Stalin, que fueron la causa aparente de su prisión, sentencia y fusilamiento—había conocido su gran día de gloria y esplendor. Eso no era extraño, después de todo, en vista del uso—y el abuso—del Poder y de sus medios de expresión, que se hacía entonces y se ha continuado haciendo.

Podía estar llegándose al cabo de un ciclo que había empezado con los acontecimientos que encontraron uno de sus episodios más llamativos en el famoso y ya un tanto olvidado «puente aéreo» de Berlín y el continuado desarrollo de las tensiones que tanto abundaron en los años de la guerra fría. Se había producido, al fin, otro cambio, por lo menos si la situación se examina pensando en cosas como las reiteraciones de la creencia en la posibilidad de la «coexistencia pacífica» que habían sido, como advierte el profesor Shulman, «una característica consistente de los pronunciamientos soviéticos, incluso durante las fases más militantes de la política soviética. Las entrevistas de Stalin durante 1946 con el corresponsal de la Prensa Asociada Eddy

RECENSIONES

Gilmore y Elliott Roosevelt y en 1947 con Harold E. Stassen, todas repetían la fórmula de que la coexistencia pacífica era posible entre Estados que tuviesen diferentes sistemas económicos, con tal que los Estados capitalistas desearan colaborar y estuviesen dispuestos a respetar los acuerdos de los días de la guerra y la post-guerra».

En el fondo, la Unión Soviética no se ha negado nunca a colaborar; es más, se ha mostrado casi siempre muy favorablemente dispuesta a ello; la gran dificultad ha estado, con frecuencia, en que esa colaboración debería de hacerse de acuerdo con las condiciones fijadas por el lado soviético de la cuestión, no el otro. Lo que, en ocasiones, desembocó en estados de tirantez considerable, incluso muy fuerte.

Mientras esta actitud ha seguido adelante, con el «deseo» de colaboración más o menos en evidencia, la Unión Soviética no ha dejado de atender a cuestiones de mucha mayor trascendencia, al parecer. La obra de reconstrucción y rehabilitación de la economía, en particular la industria pesada, elemento esencial para la creación de una poderosa fuerza armada, ha sido realmente fantástica. Y no hay motivos para dudar siquiera de que esa obra se empezó con mucho empeño apenas terminada la guerra y se ha llevado adelante con una decisión, un método y unos resultados asombrosos, como bien a la vista está no sólo con el desarrollo de una potencia nuclear que es la segunda del mundo, sino de los medios indispensables para llevar las nuevas bombas, en caso necesario, hacia su objetivo, como son los proyectiles balísticos. Cuando se piensa en que los primeros grandes aviones de bombardeo soviéticos fueron el resultado de la labor paciente de los ingenieros aeronáuticos que fueron desarmando, pieza por pieza, alguno de los aviones norteamericanos que después de realizar una operación de bombardeo contra el Japón, todavía en los comienzos mismos de la intervención de los Estados Unidos en la segunda guerra mundial, tuvieron que ir a tomar tierra en la Siberia oriental, se comprende mejor el fantástico esfuerzo realizado por la Unión Soviética.

Como podía esperarse, tiene un gran interés también este libro para la mejor comprensión de uno de los aspectos de mayor interés en las relaciones internacionales de estos tiempos, el concerniente a ese estado de tirantez y tensión entre Pekín y Moscú y cuyos orígenes son casi tan antiguos como los comienzos de las luchas revolucionarias en China. Mucha impresión habrá producido, es de suponer, en los dirigentes comunistas chinos la actitud de la Unión Soviética en los días de la segunda guerra mundial, tan consistentemente inclinada en favor del régimen nacionalista del mariscal Chiang Kai-shek. Es una situación que continuó, es más, hasta en los días en que ya las fuerzas de Mao Tse-tung empezaban a desbordarse por toda la longitud y latitud del mapa chino. Como se recuerda aquí, el 20 de abril de 1949, «los comunistas cruzaron el río Yangtsé y se desparramaron como un enjambre hacia el sur. Para mayo, había caído Shanghai; para septiembre, los comunistas chinos, al cabo de veintiocho años de lucha revolucionaria, controlaban toda la tierra firme; el primero de octubre se proclamó la República Popular China. Hay informes que sugieren que los dirigentes soviéticos pudieran haber anticipado una estabilización del régimen nacionalista en el sur de China durante un largo período de tiempo. Casi hasta el fin mismo, la Unión Soviética mantuvo relaciones correctas con los nacionalistas. En enero y febrero de 1949, se informó que la Unión Soviética se encontraba negociando por medio de su cónsul en Urumchi, capital de la provincia de Sinkiang, con los representantes del Gobierno nacionalista, la obtención de derechos económicos que hubiesen concedido a la Unión Soviética una posición dominante en la provincia».

No son de ahora las noticias y las informaciones sobre la actitud de la Unión Soviética, siempre con una mirada codiciosa clavada en puntos a lo largo de una frontera de inmensa, casi interminable longitud. Esto, por un lado; por el otro, la sospecha o el convencimiento de que la Unión Soviética no creyó, durante mucho tiempo, en la victoria del Partido comunista chino. O no quiso creer en ella, quizá por tener el presentimiento, ya desde muy temprano, que sería siempre causa permanente de incomodidad.

A veces hasta una presentación francamente objetiva de un problema o de una

RECENSIONES

situación, como es el caso actual, llega en ocasiones a producir la sensación de que no se ha desaprovechado la oportunidad de abrir alguna fisura, por delicada que fuese, para dejar que por ella entrasen consideraciones que podían parecer propias, del lector, pero que en realidad podían muy bien haber sido estimuladas con mucho cuidado. Al examinar la situación a que se había llegado por aquellos días de la guerra de Corea, que más de una vez se llegó a temer—o a desear—que fuese la causa o la justificación de una confrontación nuclear definitiva entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, expone brevemente, pero muy eficazmente también, el profesor Shulman, el gran cambio que se produjo, en muy poco tiempo, por el lado de los Estados Unidos, que es el fundamental para él y para la inmensa mayoría, es de suponer, de los lectores de su libro. En los pocos meses que habían transcurrido, dice, desde el comienzo de la guerra de Corea, la posición soviética, que había empezado por adoptar una actitud de reto, «había deteriorado rápidamente» y al mismo tiempo la posición de los Estados Unidos producía la impresión de haberse fortalecido de una manera extraordinaria, lo suficiente para que se tuviese el convencimiento de que se había producido «un cambio sorprendente». Esto podría haber quedado reflejado en el resumen con que un diario de Nueva York hizo la presentación del estado de cosas que se ofrecía a los cuatro meses nada más de haber empezado aquella guerra que en las semanas iniciales parecía predestinada a echar a las fuerzas norteamericanas de la península:

«Entonces, en la víspera de la agresión comunista (en Corea), estas eran las grandes notas salientes del mundo: el Congreso de los Estados Unidos estaba en guerra consigo mismo sobre la ampliación de la ley del servicio militar obligatorio. Había planes y más planes para la defensa de Europa, pero pocos soldados en la primera línea y pocas armas para ellos. Las Naciones Unidas se encontraban flotando en las aguas remansadas de los acontecimientos mundiales. La actitud de Rusia era dura y acusaba confianza. No había hecho acto de presencia en el Consejo de Seguridad durante medio año.

«Ahora, las notas salientes son: Los Estados Unidos están convirtiéndose en un gigante militar. Un vasto rearme del Occidente marcha adelante con severa decisión. Las Naciones Unidas son una organización con renovada vitalidad. Rusia está, sin duda, gravemente preocupada por la violenta reacción producida por la aventura norcoreana. Los Soviets, de vuelta en las Naciones Unidas, quieren hablar de todas estas cosas con el Occidente.»

JAIME MENENDEZ.

HASSAN RIAD: *L'Égypte nassérienne*. París, Minuit, 1964, 252 págs.

La dinámica del mundo subdesarrollado genera atención, intereses, incertidumbres, acrimonias, etc.

Todo eso, y mucho más, se halla justificado. La vertebración de las estructuras socio-económico-políticas de tal complejo de países se ofrece como empresa de la máxima envergadura.

Que ello es ardua labor—abierta a distintas tonalidades de pensar y obrar—lo evidencia el ejemplo suministrado por el volumen que encabeza este comentario.

Empecemos por consignar que, en líneas generales, de unos 27 millones de habitantes de Egipto, 19 millones son rurales, viviendo de la agricultura, y ocho millones, ciudadanos, viviendo de actividades no agrícolas (por otro lado, concentrados anormalmente: sólo en El Cairo y Alejandría residen cuatro millones).

Pues bien; el capítulo primero se consagra al enfoque de la estratificación social en las zonas rurales. El autor comienza por sentar el criterio de que el análisis de tal cuestión ha originado pocos estudios sistemáticos. Y, después de dar las razones de

RECENSIONES

esa situación, entra en una serie de explicaciones previas. Así, la sociedad rural egipcia es definida «como el conjunto de la población que obtiene su renta de la explotación agrícola y vive en el campo».

Esta sociedad comprende una serie de categorías fundamentales: 1.^a Las *masas populares*, con dos subgrupos: los *sin-tierra* y los *campesinos pobres* (semiproletariado). 2.^a Las *capas intermedias*, es decir, los campesinos que explotan parcelas suficientemente importantes como para asegurar el pleno empleo de la familia y lo bastante pequeñas como para no tener que recurrir más que excepcionalmente a la mano de obra asalariada. Clase heterogénea, en lo concerniente al *estatuto jurídico* de la tierra que explota. 3.^a La urdimbre de *privilegiados* (privilegiados para patrones egipcios, no para criterios occidentales).

Como compendio de las ideas desarrolladas en estos asuntos, indicaremos que el volumen recensionado habla de «la trágica situación de la sociedad rural egipcia». Tal panorama encierra hoscas perspectivas. Al ritmo actual de crecimiento demográfico (2,5 por 100 anual), no tardará en convertirse en algo explosivo.

La cosa es que los esfuerzos para aumentar las superficies cultivadas y para mejorar los rendimientos no han producido resultados positivos (vid. págs. 31-32). Incluso tenemos la circunstancia de que la construcción de la *gran presa* no resuelve todos los problemas. El libro comentado se preocupa de señalar otras posibilidades (así, la puesta en valor de la costa al Oeste de Alejandría y al Este de Port-Saïd). Como también se preocupa por advertir que la Reforma agraria de 1952 no ha permitido resolver el problema agrario del país. El autor aporta las razones de tal aserto y estudia las singularidades de la organización de la vida rural sobre bases cooperativas y las posibles soluciones de una Reforma agraria radical y de una Reforma menos radical. A este respecto, la conclusión de la obra reseñada es que en el cuadro agrario no hay solución al problema de la sociedad rural egipcia. La salida es la industrialización llevada a un ritmo muy veloz, muy intensamente.

* * *

Ante tal coyuntura, no ha de sorprender que el capítulo segundo tenga por tema la sociedad urbana y la renta no agrícola. En él se ponen de relieve las particularidades de la distribución geográfica de la población urbana, los caracteres generales de la sociedad urbana actual (masas populares, proletariado, pequeña burguesía y clases burguesas y aristocráticas) y la distribución de la renta no agrícola.

* * *

El papel de la burguesía urbana y su evolución en el período 1882-1963 se examinan en el siguiente capítulo. En este apartado entramos en contacto con el detalle del significado del grupo *Misr* (cuya historia se confundía durante treinta años con la del capitalismo egipcio) y con la historia del capitalismo de Estado.

* * *

Pero, ¿cuál ha sido la evolución económica en la fase 1880-1960, y cuáles son las perspectivas futuras? Todo un capítulo se encarga de hacer la pertinente evaluación, a base del enfoque sobre los aspectos de la demografía; la renta agrícola (un descorazonador panorama: vid. págs. 144-149); la producción no agrícola; el cuadro general del crecimiento de la renta nacional en el citado lapso de tiempo; los pormenores del esfuerzo de ahorro llevado a cabo por la sociedad egipcia para financiar la expansión de su economía desde 1882, y los planes de desarrollo.

Lo esencial a resaltar aquí es que Egipto no se ha convertido en una nación de pequeños propietarios. A pesar de la Reforma agraria, subsiste una gran desigualdad: el 80 por 100 del campesinado sigue sin tierras (o poco menos) y su fuerza de trabajo

RECENSIONES

no se utiliza más que en su tercera parte. Las cooperativas—que no agrupan más que al 20 por 100 de la población rural—constituyen la *correa de transmisión* entre el Poder central y las masas rurales pobres.

Situación que no es mejor en los medios urbanos. En las ciudades, más de la mitad de la población—parados casi permanentes, gentes de «pequeños oficios», subproletariado—se halla condenada a la miseria y su fuerza de trabajo sólo se emplea en un tercio también.

En fin, el poder político de la aristocracia, que se apoyaba sobre una «capa intermedia», ha sido reemplazado por el de la burocracia estatal, que se basa sobre esa minoría relativamente privilegiada.

* * *

Y he aquí que la cuestión política se valora en el último capítulo. Ahí se traza la evolución política egipcia desde el siglo XIX a Nasser. En esta ruta, los perfiles abordados son: el fin de la sociedad tradicional, la sociedad de la época colonial (con temas como la formación de una nueva burguesía, la primera generación de la *intelligentzia*), el papel del *Wafd* en 1919-1952 y el régimen nasseriano.

Resumiendo, vemos que Egipto aparece como una economía nacionalizada casi enteramente—al menos, en sus sectores modernos—. Salvo raras excepciones, están enteramente *estatizados* los bancos, los seguros, los transportes, las industrias extractivas, las industrias básica y el comercio exterior. Al dominio de la economía mixta—donde los poderes del Estado son considerables—pertenecen la casi totalidad de las grandes empresas de la industria ligera (textil, agrícola y alimenticia, etc.), el comercio al por mayor y los grandes almacenes.

Ahora bien; la presente obra ve la escena económica egipcia con tintes muy sombríos. Ante la muy elevada densidad de la población y la poca abundancia de las riquezas naturales, la única solución posible—fuera de una emigración en masa—es una industrialización *al máximo*, para hacer de Egipto—en unos decenios—una nación tan industrializada como las zonas más adelantadas de Europa. Solución que exige presupuestos políticos: la constitución de una agrupación regional de la que Egipto pasaría a ser el principal centro industrial.

Pero el verdadero cimiento político de la dialéctica del volumen registrado parece ser otro. Ello se descubre fácilmente cuando al final de este tremendo asunto señálanse *mejores* caminos. En efecto, en el sentir de H. Riad, la gran riqueza, la única riqueza de los países superpoblados como Egipto es precisamente su superpoblamiento. Y, en tal contexto, se trae a colación el ejemplo de China en el terreno del «encuadramiento político» de la «inversión humana» (pág. 192). Lo cual equivale a afirmar que, en lugar del estímulo del mejoramiento material inmediato del nivel de vida, un ideal socio-político sirve para arrastrar a los hombres al trabajo. ¡Lucido mensaje del trabajo movido por un ideal socio-político de ese tipo!

* * *

Antes de concluir, sepa el lector que se está ante la labor de un escritor *comprometido, muy comprometido*.

Ciertamente, si se habla de la timidez y de la inconsistencia del *Wafd* (pág. 208) y del «buen criterio campesino del viejo pueblo egipcio» (pág. 234) y si, parejamente, se reconoce el «genio táctico y diplomático del presidente Nasser» (pág. 233), a la vez se subraya el «estatismo faraónico inmovilista» (pág. 231) y cómo «el burócrata egipcio no cree en el pueblo» (pág. 233)...

En suma, el Egipto contemporáneo es visto a través de sus aspectos económico, político, ideológico y social. Y ello con un tono socio-económico. Las referencias a la escena exterior tienen un valor secundario. Abundantes notas a pie de página y cuadros estadísticos avalan las tesis del texto.

LEANDRO RUBIO GARCIA,

RECENSIONES

GEORGE E. KIRK: *The Middle East, from the rise of Islam to modern times*. Methuen Co. London, 1964, 340 págs.

Desde la primera edición, que apareció en 1948, hasta la última, definitiva y enteramente puesta al día, de 1964, el compendio de historia del «Middle East» escrito por George E. Kirk ha venido siendo el manual más accesible para los lectores de lengua inglesa. Su principal utilidad consiste en la apretada selección de los infinitos acontecimientos que siglo tras siglo se han ido acumulando en los mismos estrictos e invariables espacios. Sobre esta invisible, aunque constante, interdependencia de los suelos y los hombres, muestra el libro de George E. Kirk la continuidad de unas tendencias directrices (aunque él no las nombre ni se refiera a ellas). De todos modos, lo cierto es que sobre todo el sector Este del Mediterráneo, unas veces llamado «Oriente Antiguo»; otras, «Levante»; las más exactas, «Próximo Oriente», y por último, «Oriente Medio», según la reciente deformación anglosajona, el marco geográfico pesa sobre el devenir histórico con mucha mayor fuerza que en otros sectores mundiales.

La breve, pero densa, historia escrita por George E. Kirk no sólo se refiere a los hechos y las cosas de los siglos transcurridos desde el nacimiento del Islam, como cosas que «pasaron» (es decir, que se agotaron y extinguieron en sus efectos). Todo se ha ido allí encadenando de tal manera que el mejor camino para comprender la palpitante actualidad de aquel Oriente consiste en comenzar por recurrir a los más lejanos antecedentes. No es sólo por un forzado (y a veces mal interpretado) determinismo geográfico; ni por lo arraigado de sus viejos grupos raciales y comunales. Mucho más cuentan las fuerzas de presión, que primero convergen y después vuelven a distribuirse hacia el exterior, en unos países que constituyen el más constante sector entrecruces en la política internacional mundial. Lo que ocurre es que las alternativas de zonas de paso y zonas arrinconadas, de desiertos y partes densamente agrarias, llevan siempre los problemas y las tensiones hacia los mismos puntos.

Refiriéndose a lo político contemporáneo, es evidente que los sucesos y los cambios se mueven al Oriente del Mediterráneo con demasiada prisa. El libro de George E. Kirk pretende (y en gran parte lo consigue) proporcionar un hilo conductor a través del embrollo de unos territorios, donde a sus muchos problemas locales y regionales se unen las confluencias de otros continentes y las presiones de las grandes potencias. Cuando George E. Kirk relata los hechos históricos medievales, o los que se extendieron hasta las dos guerras mundiales, tiene ante todo en cuenta que fueron no sólo antecedentes, sino un poco también explicaciones de los sucesos más recientes. La sucesión de los pueblos y las razas, de los Estados, los imperios, los principados, los mundos comunales y las estructuras teocrático-tribales, varias veces milenarias, no han desaparecido del todo bajo la fachada actual de los nuevos Estados de estructuraciones petrolífero-industriales en lo material, y de impulso hacia las novísimas formas de «socialismo árabe» y «socialismo islámico» en los empeños de los nuevos nacionalismos de conjunto.

Atendiendo a la exposición y sucesión cronológica de las partes y los capítulos, la aparatosa introducción se consagra al esplendor seguido de decadencia en la civilización musulmana, entre el año 610 y el 1517. Luego el hecho de que el florecer paralelo de los imperios otomano y persa fuese simultáneo a la era de los grandes descubrimientos y las expansiones oceánicas procedentes de Europa Occidental. Siguen, el crecimiento del «imperialismo occidental»; el crecimiento del nacionalismo neo-islámico hasta 1939, al mismo tiempo que el estrechocarse de los intereses de las grandes potencias tras la segunda guerra mundial; los efectos de las presentes condiciones económico-sociales, y por último, «el Oriente Medio en revolución». Considerando la palabra revolución como un conjunto total y radical en las transformaciones de las condiciones humanas, en las regiones que van desde el borde de los Balcanes hasta las fronteras del semicontinente indostano.

En todas las partes y todas las épocas, las determinantes de los encuadres produc-

RECENSIONES

tivos y climatológicos, se ponen de relieve como factor esencial permanente (aunque vayan variando sus manifestaciones externas). Así, por encima de la sucesión de los Estados, las dinastías y las formas oficiales de los regímenes que se han disputado o se han repartido el Próximo Oriente, quedan los factores supremos de los vaivenes y las fijaciones de los pueblos; es decir las revoluciones permanentes que se han tenido que ir sosteniendo para que predominasen los intereses comunales de las masas. Precisamente porque en aquel Oriente, casi sólo los sistemas colectivos comunitarios permiten los completos aprovechamientos territoriales.

Atendiendo al peso actual de los factores económico-sociales como máximos factores internos de presión sobre la evolución internacional, es muy importante en la obra de George E. Kirk el capítulo VIII («Present-Day Economic and Social Conditions»). Su afirmación inicial es la de que la pobreza se manifiesta como el más destacado rasgo distintivo del Próximo Oriente, incluso en los territorios de mayores conexiones comerciales con el exterior. Así, por ejemplo, la renta anual por cabeza en sitios como Líbano, Turquía, Egipto y Siria no excede de una cuarta parte de la renta análoga en Gran Bretaña. A pesar de la importancia y el enorme valor de sus recursos minerales, las condiciones políticas han venido impidiendo en la mayor parte de los casos los aprovechamientos racionales de sus rentas en beneficio de las naciones y los pueblos de la región. En general, la pobreza no puede ser eliminada sin hacer antes enormes esfuerzos para llevar hasta el máximo los asentamientos sobre el terreno agrícola; pero el desierto y la estepa siguen predominando sobre lo regable. Así, las modernas comunicaciones y los cambios más profundos en los regímenes, vienen a ser «revoluciones por el petróleo» o «revoluciones por el agua».

En cuanto a George E. Kirk y sus métodos de trabajo conviene tener en cuenta que el primer núcleo de su exposición procede de un curso dado (desde 1945 a 1947) en Jerusalén, para estudiantes británicos que debían actuar luego como funcionarios o como agregados en los sectores de influencias inglesas en la región; aunque de ningún modo se propusiesen ser especialistas. De aquel comienzo la obra conservó un matiz de pragmatismo friamente colonialista. Luego, en las ampliaciones de sus ediciones sucesivas, se le agregaron los elementos de los departamentos técnicos de la Universidad Americana de Beirut: es decir, de una institución de pura enseñanza, cuyo prestigio se ha acumulado desde el siglo XIX. Todo ello ha dado origen a que en el texto se haya llegado a una curiosa disparidad entre los sentimientos y las expresiones. Parece observarse que cuando George E. Kirk piensa en los pueblos del «Oriente Medio», no siente hacia ellos especial simpatía (así son evidentes en muchos momentos sus prejuicios anti-árabes, *a priori*). Pero como el principal objeto de su libro es la selección de fechas, datos y tendencias que él considera de esencial conocimiento, las conclusiones a favor de los árabes y los arabizados se deducen, naturalmente, de los hechos mismos.

Al final se viene a quedar en el sector de mayor actualidad en los países islámicos próximo-orientales: es decir, el del «socialismo árabe», o neonacionalismo arábigo de estructuras musulmanas populares. George E. Kirk observa (un poco de pasada) que el «neo-Muslim Arab nationalism», ha sido recientemente considerado o tratado de identificar desde Europa Occidental como una especie de liberalismo humanista; a pesar de que en ello emerge un carácter militante de agrupaciones macizas.

La verdad es, sin embargo, que el Islam comunalista y populista contemporáneo está dejando de lado lo que sólo era ceremonial, para acentuar lo que tiene de metodología política; de aquello en lo cual constituye un modo de explicarse y solucionar los problemas esenciales de sus ambientes y su tiempo. En realidad, el Islam casi nunca ha sido sentido por las masas como una filosofía o una moral teórica, tanto como un conjunto de formas de reconocimiento y mutua ayuda entre sus seguidores. El punto clave tradicional y coránico consiste en la convicción de que todo conjunto de musulmanes compone una comunidad, un *consensus*; un derecho preferente del pueblo de los creyentes (en árabe, *Umma*) a los puntos claves de la propiedad y su utilización.

RODOLFO GIL BENUMEYA.

LUIS GARCÍA ARIAS: *Estudios de Historia y doctrina del Derecho internacional*. Editorial del Instituto de Estudios Políticos. 736 págs., en 8.º Madrid, 1964.

Dieciocho estudios monográficos integran el volumen del cual es autor el catedrático de Derecho internacional de la Universidad de Zaragoza, don Luis García Arias. La suma de los citados estudios, continuación de otros, no menos meritorios, escritos precedentemente, dan fe cumplida de lo que significa como publicista el citado profesor. La calidad de todas esas aportaciones, testimonia claramente, hasta qué extremo el autor penetra en el análisis de los problemas abordados, cuán escrupulosa es la formación científica del maestro zaragozano y la evidente originalidad de sus concepciones. La referida variedad de monografías, la agrupa el autor, cobijando dichos estudios, al amparo de un título en el cual se hace mención de estudios concernientes a la historia del Derecho de Gentes y a las doctrinas que constituyen esencia del Derecho internacional. Ello no quiere significar que los citados trabajos puedan catalogarse estrictamente en la historia o en la doctrina, ya que en la mayoría de las mencionadas monografías se entremezclan la historia y la doctrina, en conjunción armónica y equilibrada y no es ésta la menor de las virtudes que se traslucen en esta reciente producción, a cargo del tan dinámico profesor español.

Debemos felicitar, tanto al Instituto de Estudios Políticos, por haber apadrinado editorialmente esa publicación, cuanto al autor, por ofrecernos una magnífica primera materia, hermanándola en un volumen y que en tal sentido constituye testimonio evidente de cómo los estudios monográficos, del rango de los que recensamos, ven incrementado su interés, mediante esa conjunción, tan afortunada, como sería lamentable mantener esas monografías en estado de dispersión.

Entre las notas que confieren alto rango científico a la valiosa aportación del profesor García Arias, merece especial mención la riqueza, el escrúpulo y el acierto de las citas bibliográficas, que ofrecen al lector, interesado en penetrar en el estudio de alguno de los problemas abordados, escrupulosamente seleccionadas, amplio campo, condición que revela la indiscutible probidad científica del autor.

Por su actualidad y habida cuenta de que el tema figura entre las cuestiones a las cuales hemos dedicado una preferente atención, nos ha interesado sobremanera al trabajo que el profesor García Arias dedica al hoy tan traído y llevado problema del colonialismo, referido a los internacionalistas españoles del siglo XVI. Con perceptible honestidad dialéctica, el autor no desorbita el alcance y significación de las reacciones polémicas de nuestros jurisinacionalistas del siglo XVI, inspiradas todas ellas en las sugerencias deparadas por la preexistencia del denominado «hecho americano». A nuestro entender, difícilmente podría hablarse de anticolonialismo, a propósito de la empresa, esencialmente misional, realizada por España en el Nuevo Mundo y teniendo en cuenta, como lo hace constar el autor, que la palabra «colonia» fuera proscripta, porque tal mención se consideraba incompatible con la concepción hispánica del Imperio virreynal. No puede hablarse de descolonización allí donde previamente no se registran prácticas específicamente colonialistas.

El profesor García Arias examina, asignándoles el distinto rango que merecen, las doctrinas de Vitoria, Bartolomé de Carranza, Melchor Cano, Diego de Covarrubias y Luis de Molina, valorando lo que significa alguna de tales concepciones, en cuanto posible y lejano antecedente del sistema de los Mandatos internacionales, creados por el Pacto de la Sociedad de Naciones o del régimen de administración fiduciaria, tal y como se reglamenta en la Carta de las Naciones Unidas.

La violenta incautación del trasatlántico lusitano «Santa María», acto de fuerza que se registra en el Mar Caribe, inspira al profesor García Arias la redacción de un extenso estudio monográfico sobre «La piratería como delito de Derecho de Gentes». Explicablemente, cuando se perpetró aquel acto de violencia, al mismo se dedicaran

RECENSIONES

toda suerte de glosas, algunas notoriamente improvisadas, otras más bien lamentables, unas y otras fruto del afán de rendir culto a la actualidad que se reputa de sensacionalista, lo cual no constituye obstáculo para relegar al olvido lo tratado apresuradamente y esa tendencia al reemplazo en la dispensa de atención, va nutriendo al mundo de frivolidad hermenéutica, cuyo imperio en el actual período postbélico es, por desgracia, evidente. En notorio contraste con esas inclinaciones, más o menos acentuadamente frívolas, puede ofrecerse el referido trabajo del profesor García Arias, que constituye un estudio objetivo, serio, equilibrado y original, respecto a lo que significa ese delito de Derecho de Gentes, conocido con la denominación de piratería y que reverdeció, sólo aparentemente, en la actual trasguerra, adoptando formas que lo proveen de fisonomía específica, por cuanto las referidas acciones que padecieran los Gobiernos de Lisboa y Caracas, ambas conculcativas del derecho, se han practicado en cuanto técnica de las denominadas acciones subversivas, llevadas a cabo por quienes padecen obsesión sensacionalista y patrocinan los imprecisamente denominados frentes revolucionarios de liberación.

El profesor García Arias enumera y analiza los nueve elementos cuya conjunción proveen de fisonomía al delito de piratería. Esto, en cuanto a posible género próximo, ya que en lo relativo a la última diferencia, García Arias nos ofrece un estudio comparativo de la piratería, parangonada con el corso, la trata, el motín y la insurrección, con o sin reconocimiento de la beligerancia.

Seis de los dieciocho trabajos monográficos que integran el volumen cuyo examen nos ocupa, están relacionados con la diplomacia, de los cuales, todos, salvo uno dedicado al estudio de la protección diplomática, los otros cinco son de índole histórica y en tal sentido constituyen un notable enriquecimiento de la bibliografía española, en lo que concierne al modo de ser ideada la actividad diplomática, referida a los antecedentes que nos brinda nuestra historia.

Se explica que al cumplirse en 1958 el cuarto aniversario de la muerte de Alfonso de Castro (1495-1558), jurisperalista español y a impulsos de la rememoración que lleva implícita la tendencia a reactualizar lo que fueran aportaciones científicas del extinto, el balance que se pretenda ofrecer corra el riesgo de transformarse en desmedido panegírico, incluso pretendiendo incluir en el haber del pensador, cuya obra se exhuma, lo que suele constituir atributo específico del genio, a saber, su más o menos sorprendente capacidad de anticipación y la fortuna, con que, respecto de la posteridad, huye del arcaísmo. Eso aconteció con nuestro penalista del siglo xvi, Alfonso de Castro, atribuyéndole la virtud de haberse anticipado no sólo a Grocio, sino a Vázquez de Menchaca, en la defensa del principio de la libertad de los mares. Esa referencia, explícitamente, habría de atraer la atención del profesor García Arias, autor de dos libros, uno titulado *Historia del principio de la libertad de los mares*, y otro concerniente a Cornelius van Bynkershoek, autor neerlandés que intentara determinar hasta dónde alcanza el límite del mar jurisdiccional y dónde se inicia el imperio de la libertad oceánica. En contadas páginas, el autor nos explica, de modo cumplido, cómo se formulara inicialmente el error consistente en proclamar a Castro como precursor en la defensa del principio de la libertad de los mares, tarea ejecutiva que el profesor García Arias lleva a cabo con rigor científico de bien difícil superación, rectificación histórica demostrativa de que aquella objetividad impresionante, virtud excelsa de nuestros jurisinternacionalistas del siglo xvi, encuentra venturoso eco en un joven catedrático español, merecimiento que no es el único adjudicable al profesor García Arias.

Cual el profesor García Arias cuida de advertir, así como en su precedente obra *La guerra moderna y la organización internacional* (Madrid, Edit. del Instituto de Estudios Políticos, 1962, 590 págs., en octavo), se aprecia un contenido plenamente orgánico, en la que ahora comentamos no concurre esa característica, pero ello no quiere en modo alguno significar que los dieciocho estudios referidos, puedan ser motejados en cuanto portadores de una acentuada dispersión, parangonados entre sí. El profesor García Arias, agrupa en cinco partes los dieciocho estudios monográficos citados: I. La fundamentación del Derecho internacional. II. Derecho internacional

RECENSIONES

marítimo. III. Historia doctrinal: autores clásicos. IV. Derecho diplomático; y V. Derecho soviético.

Cuando, en 1958, por exigencias cronológicas, truncábamos casi cuarenta años de labor docente, ya estaba en vigencia el sistema de la plena dedicación, al cual, en el curso de un acto universitario, asignáramos el rótulo de sistema de «Reclusión contractual». Desde entonces se han sucedido seis años sin que se haya logrado determinar cumplidamente qué conjunto de condiciones confieren a un profesor universitario la condición de maestro dedicado, plena y únicamente, a la enseñanza y a la investigación, susceptible de ser debidamente evidenciados sus frutos específicos. Pensando en la innegable complejidad de que es portador el citado problema, por explicable asociación de ideas, consideramos que la acentuada laboriosidad del profesor García Arias, de la cual se brindan elocuentes pruebas, constituye *test* adecuado para determinar la concesión de tal beneficio. Los trabajos recensionados, llevan como fechas de publicación las de los años 1960, 1954, 1959, 1951, 1947, 1952, 1956, 1960, 1952, 1961, 1954, 1955, 1956, 1948, 1950, 1959 y 1963, y ello constituye adecuado testimonio de una auténtica y plena dedicación al estudio de los problemas internacionales, no sólo intensa, sino en modo alguno discontinua.